FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

"Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las diferentes áreas del Programa Regular del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

Teniendo en cuenta lo señalado por la Circular 133 de 2013. Numeral 1, ESTUDIOS DE MERCADO, Inciso 1; se hará uso de la opción de -Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (se debe tener en cuenta el IPC), sumado a ello teniendo de referente la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra eficiente, y dar aplicación, encontramos que

la necesidad de contratar instructores surge del plan de acción 20201 de la entidad y de los diferentes programas de formación que lidera el centro y que están plasmados en el acta de necesidades y las metas de formación 2021, siendo el contrato de prestación de servicios la forma de satisfacerla.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional. O la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE oseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1322162	STEFANIA HERRERA LEON	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PROGRAMA REGULAR: INGLES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2020.	Diez (10) meses y Trece (13) días, sin exceder el calendario académico.	Treinta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos M/Cte. $39.543.898 – Pagos Mensuales	Contratación Directa
711 de 2019	GINA LEYDY ARIAS PATIÑO	Contratar la prestación de servicios profesionales para impartir formación en el área INGLES en el marco del programa Regular de acuerdo a lo concertado con la red de conocimiento BILINGUISMO definidas por la Dirección	Nueve (09) Meses y Veinticinco (25) Días, sin exceder el calendario académico	Treinta y Seis Millones Ciento Ochenta y Cuatro mil Doscientos Setenta y Siete Pesos M/Cte. $36.184.277 – Pagos Mensuales	Contratación Directa

		General del SENA y así cumplir las metas establecidas para el Centro Comercio y Servicios en la vigencia 2019.			

Para la vigencia 2021, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General emitió documento de lineamientos de Plan de Acción 2021 en el cual se relaciona la tabla, tarifas contratación de instructores.

Por lo cual se fija como valor total para esta contratación la suma de TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M C/TE ($30.160.000), y que equivale a la contratación de dos (02) instructores para el programa regular distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA DE FORMACION	CANTIDAD CONTRATOS	PLAZO	VALOR MENSUAL	FORMA DE PAGO
INGLES	2	3 MESES Y 26 DIAS	$3.900.000	El SENA pagará al contratista en valores mensuales o el valor correspondiente a los días y/o horas efectivamente ejecutadas durante el mes.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Revisó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios